



Sociedad Estatal
de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.

Nota informativa - Expediente 1400822

RESPECTO AL REQUISITO RECOGIDO EN EL EPIGRAFE 5.1.8. DEL PLIEGO “OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO LOGÍSTICO DE GESTIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LAS ROZAS (MADRID)”, ANTE DIVERSAS CONSULTAS PLANTEADAS, SE INFORMA QUE:

“Si el licitador no cuenta en esta fase de licitación con el personal técnico de plantilla indicado en el epígrafe 5.1.8 del Pliego, debe aportar el subcontrato con la empresa subcontratista, o el acuerdo de cooperación para la ejecución de las obras, o el compromiso de subcontratar entre licitadora y posible empresa subcontratista. Presentando, además, el compromiso con SEGIPSA de aportar el personal a las obras objeto de licitación. En cualquier caso, se deberá incorporar tanto los nombres de las personas, que tendrán carácter vinculante, el *curriculum vitae* de las mismas, así como la experiencia exigida en el epígrafe 5.1.8 del Pliego. Si el licitador que estuviera en dicha situación resultare ser el que presente la oferta económicamente más ventajosa, en el trámite previsto en el art. 151.2 del TRLCSP deberá acreditar que dicho compromiso se ha cumplido y que, por tanto, dispone efectivamente de las personas indicadas”.